

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso K) del artículo 14° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, la ampliación del destaque de la trabajadora Verónica Valverde Neyra, secretaria de la Sede Central de la SUNARP, dispuesto mediante Resolución N° 272-2012-SUNARP/GG, para que continúe prestando servicios en la Zona Registral N° IX – Sede Lima, a partir del 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La obligación de pago de remuneraciones y demás beneficios laborales del abogado destacado seguirán siendo asumidas por la Sede Central de la SUNARP.

Regístrese y comuníquese.



HORACIO EGUREN CIURLIZZA
Gerente General
SUNARP